



Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas del dieciséis de junio de dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la contratación de 699 licencias de software Microsoft Office para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Por tal motivo, se dio a conocer al participante asistente el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha dos de junio de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento al artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El seis de junio de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM; por lo que el doce de junio, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM, PARA LA CONTRATACIÓN DE 899 LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE PARA EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.	PROMPT SOLUCIONES INTEGRADAS, S. DE R.L. DE C.V.	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
		CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)
5	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES		
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	✓	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM.	✓	✓
7	GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS		
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva o por la persona física.	✓	✓
8	SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:		
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento;	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; no aplica para personas físicas;	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal;	✓	✓
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓
8.5	Cédula de identificación fiscal vigente;	✓	✓
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación), en sentido positivo vigente; así como captura de pantalla que acredite que la opinión es pública;	✓	✓
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2024 y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaraciones bimestrales de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre de 2024;	✓	✓
8.8	Declaración provisional de impuestos al cierre de abril de 2025 y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaración bimestral noviembre-diciembre 2024 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	✓	✓
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2024 debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	✓	✓
8.10	Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social emitida por el IMSS y el acuse correspondiente para hacer público el resultado de ésta; así como constancia de situación fiscal en	✓	✓





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	materia de aportaciones patronales y entero de descuento emitida por el Infonavit, ambas vigentes, en sentido positivo o sin opinión, para este último caso, deberá presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con registro patronal ni trabajadores a su cargo.		
8.11	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓
8.12	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	✓	✓
8.13	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM.	✓	✓
9.	SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.13 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, TODOS LOS DOCUMENTOS, FOLIADOS;		
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO;	✓	✓
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentran dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓	✓
9.4	Para el caso de personas jurídico colectivas o físicas, deberán presentar: Personas jurídico colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Personas físicas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés;	✓	✓
9.5	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, el suministro se apegará a lo establecido en el ANEXO UNO y a lo estipulado en el numeral 9.8 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM;	✓	✓
9.8	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que las licencias de software serán entregadas de manera electrónica para su instalación y activación, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo, al Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en coordinación con el Director de Informática, quien proporcionará al licitante adjudicado el correo electrónico de contacto, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓
9.9	Escrito donde manifieste el licitante que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, derechos de autor u otros derechos, respecto de las licencias de software objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓
9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que las licencias de software que oferta conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial, cumplen con las Normas ISO/IEC 9126: define los atributos de calidad del software, como la funcionalidad, la confiabilidad, la usabilidad, la eficiencia y la mantenibilidad, ISO/IEC 25000: define los requisitos para la evaluación de la calidad del software, NOM-151-SCFI-2015: establece los requisitos para la certificación de los productos de software y NOM-EM-001-SCFI-2018: establece los requisitos para el etiquetado y la publicidad de los productos de software;	✓	✓
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que el licenciamiento de Microsoft se asignará al tenant ID: 53257b9f-4b1e-49ce-a4e5-84263680f697 con dominio institucional osfem.gob.mx;	✓	✓
9.12	Presentar copia de la carta con membrete y firma de persona autorizada por el fabricante, dirigida a nombre del Poder Legislativo del Estado de México, en la cual manifieste los puntos siguientes: Que el licitante es un distribuidor autorizado para comercializar el software ofertado y que cuenta con el respaldo de la marca para cumplir con los tiempos de entrega. Que el licitante cuenta con designación de socio de soluciones Microsoft para el soporte técnico al software ofertado;	✓	✓
9.13	Presentar escrito de consentimiento, donde manifieste que, la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;	✓	✓
9.14	Presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que, previo a la suscripción del contrato, presentarán opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente y que es pública, así como constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, vigente, que se obtiene en la liga: https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609# ;	✓	✓
9.15	Presentar copia simple, completa y legible de la constancia de estratificación que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa (https://ventanillamipymes.economia.gob.mx/obtencion-de-constancia-de-	✓	✓





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	estratificacion-de-empresas-persona-fisica/ o https://ventanillamipymes.economia.gob.mx/obtencion-de-constancia-de-estratificacion-de-empresas-persona-moral/ , de no encontrarse en estos supuestos, deberá presentar escrito donde así lo manifieste; y		
9.16	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓	✓
10	SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en ORIGINAL y FOLIADA:		
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato;	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales. Formato que el licitante presentará adicionalmente en medio electrónico (USB o CD) y en formato Excel sin restricción de uso;	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **PROMPT SOLUCIONES INTEGRADAS, S. DE R.L. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM**, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Cotiza	Partida
1/1	1

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.**, se observa en el numeral 9.12 que, presenta escrito dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo lo solicitado: a nombre del Poder Legislativo del Estado de México, en este sentido y conforme a lo estipulado en el numeral 12.1 de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM** se descalifica la propuesta.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica del licitante que cumplió cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo el siguiente:

Licitante	Importe total de la propuesta IVA incluido
PROMPT SOLUCIONES INTEGRADAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$3,972,305.16

Por lo anterior, analizada la propuesta económica, conforme a lo requerido en el ANEXO UNO se obtiene lo siguiente:

Concepto	Partida	Núm. de partida
Se cuenta con precio conveniente	1	1

Por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM**, referente a la **CONTRATACIÓN DE 699 LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE PARA EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO** se recomienda adjudicar, a favor del licitante que se menciona a continuación:

Persona jurídico colectiva	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
PROMPT SOLUCIONES INTEGRADAS, S. DE R.L. DE C.V.	1	\$3,972,305.16





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Cabe mencionar que, derivado de la revisión cualitativa de la documentación que obra en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM, se detectó que la razón social de los participantes **OPTIMIZACIÓN EN PROCESOS Y PLATAFORMAS DE TI, S. DE R.L. DE C.V.** y **PROMPT SOLUCIONES INTEGRADAS, S. DE R.L. DE C.V.**, plasmadas en las actas del Acto de Junta de Aclaraciones y en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, es errónea: por lo anterior, es importante precisar que esta última es la correcta, no afectando el procedimiento, por lo que se solicita se haga del conocimiento de los licitantes participantes. [sic]>>

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación de 699 licencias de software Microsoft Office para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, conforme a lo siguiente:

Persona jurídico colectiva	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
PROMPT SOLUCIONES INTEGRADAS, S. DE R.L. DE C.V.	1	\$3,972,305.16

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2025/LXII-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el treinta de junio del presente año, en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la instalación y activación de las licencias de software y de la entrega de la factura correspondiente, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

El participante adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato, sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor; salvo que el objeto del contrato se cumpla dentro de dicho plazo.

El testigo social manifiesta que el presente acto se llevó a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como en las bases de licitación.

Se emite el fallo siendo las doce horas con diez minutos del dieciséis de junio de dos mil veinticinco, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

Irma Victoria Palómares Hernández
Representante del Área Financiera

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales

Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones

Ariadne Ochoa Leytte
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Ulises Iván Lovera Villegas
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Juan José Domínguez Orozco
Representante de la Unidad Administrativa
Dictaminadora

Evelin Cuevas Dávila
Secretaría Ejecutiva

Alberto López Flores
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
079-2021-IV

Participante

Moisés Mondragón Cedillo
Representante legal de
PROMPT SOLUCIONES INTEGRADAS, S. DE R.L. DE C.V.

